Suba de combustibles tendrá efecto moderado en inflación

Suba de precios de combustibles tiene "impacto directo" en alza de los precios de la canasta, sostienen desde la banca matriz. Sin embargo, todavía queda por definir la magnitud del golpe en el IPC.

La magnitud del impacto del nuevo aumento de los precios de los combustibles en el índice de precios al consumidor (IPC) se definirá en las próximas semanas, pero se podría esperar que el "contagio" de esta suba a otros productos de la canasta sea moderado, según explicaciones brindadas desde la Gerencia de Estudios Económicos del Banco Central del Paraguay (BCP), a cargo de Miguel Mora, economista jefe de la banca matriz.

Miguel Mora

Los técnicos del BCP detallaron que el incremento de los precios de los combustibles y del gas se explica fundamentalmente por la suba de los precios de los commodities energéticos a nivel internacional, y puntualizaron que este tipo de choques externos es recurrente y generalmente afecta a la inflación de manera transitoria.

Asimismo, indicaron que se puede esperar un "impacto directo" de las mencionadas subidas en el índice de precios al consumidor, pero que la magnitud depende de si todos los emblemas ajustan o no sus precios en el mismo porcentaje. "Con relación a efectos sobre otros componentes de la canasta, estos dependerán de la importancia que tengan los combustibles y el gas en la estructura de costos de las empresas. No obstante, se puede mencionar que en el pasado y según estudios realizados en el BCP, el grado de traspaso de estos choques externos (especialmente del petróleo) sobre otros rubros de la canasta del IPC ha sido moderado", expresaron.

PRINCIPALES VARIACIONES POR SUBGRUPOS

Acumulado Enero - Setiembre 2021 (En porcentaje)

SUBGRUPOS	Variación
ACEITES	37,8
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS P/ HOGAR	23,2
COMBUSTIBLES	22,4
CARNE DE AVES	18,2
QUESOS	14,7
CARNE VACUNA	11,6
LECHE LÍQUIDA	11,6
PRODUCTOS PANIFICADOS	5,8
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,5

Fuente: BCP. Diario Última Hora

AJUSTE. Por otra parte, los expertos del Central también hicieron hincapié en el ajuste que se viene realizando en materia de política monetaria y sus derivaciones en la inflación. "Es apropiado mencionar que el BCP ha iniciado el proceso de normalización de su política monetaria, con el objetivo de aminorar los efectos de segunda ronda de estos choques y evitar un potencial desalineamiento de las expectativas de inflación de los agentes económicos. El Banco Central del Paraguay reafirma su compromiso con la estabilidad de precios y utilizará todos los instrumentos disponibles para cumplir con la meta de inflación en el mediano plazo", manifestaron.

Una de las herramientas principales para controlar la inflación es la tasa de política monetaria (TPM), que en la actualidad se ubica en 1,5%, tras subir 75 puntos básicos en los últimos dos meses.

TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SNPP · GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 09/2021 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CABINA DE PINTURA PARA EL SNPP - ID 391.857

Institución: Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) sito en Avda. Molas López N° 480 – Villa Victoria

Objeto de la Licitación: "ADQUISICION E INSTALACION DE CABINA DE PINTURA PARA EL SNPP" – 391.857

Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida O.G 534 Equipos Educativos y Recreacionales, - F.F. 30 "Recursos Institucionales" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2021.

Documentos de licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio Web: **www.contrataciones.gov.py con el ID. N° 391.857**

Fecha tope de consultas: miércoles, 27 de octubre de 2021 - 07:30.
Fecha de Entrega de ofertas: las ofertas deberán presentarse en la UOC del SNPP (Molas López N° 480), hasta las 10:00 hs del día jueves, 4 de noviembre de 2021.
La apertura de las ofertas: se realizará en la oficina de la UOC del SNPP (Molas López N° 480), el día jueves, 4 de noviembre de 2021 - 10:15.
Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
Forma de pago: a plazos.
Moneda de Cotización: Guaraníes.

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INHABILITADAS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03

MÁS INFORMACIONES:
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
Teléfonos: 603.062 Int. 8185. Asunción - Paraguay

SENACSA · SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL · GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2021

Reparaciones varias en Edificios Administrativos - Sede Central del SENACSA - Plurianual

PARTICIPANTES
Podrán participar en el presente llamado todas las personas físicas, jurídicas u oferentes en consorcio que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

RETIRO DE PLIEGO
Los interesados podrán acceder al pliego de bases y condiciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py: ID N 400.659.**

DATOS GENERALES
Fecha y Hora tope de consultas: 26 - 10 - 2021 - 08:00
Lugar de consultas: Sistema de información de las contrataciones públicas-SICP.
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 02 - 11 - 2021 - 08:20
Fecha y hora de apertura de ofertas: 02 - 11 - 2021 - 08:50

Los sobres ofertas se recibirán en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, en su sede central, con domicilio en la ciudad de San Lorenzo km. 10 ½ ruta Mcal. Estigarribia, sobre la calle Ciencias Veterinarias N° 265; en sobre cerrado indicando razón social de la firma, domicilio, número de teléfono/fax, nombre del representante legal.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40° DE LA LEY 2.051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

PRESIDENCIA DEL SENACSA

CONSULTORIO TRIBUTARIO

RODRÍGUEZ SILVERO & ASOCIADOS
Telefax: 612 912

Créditos fiscales de consumos familiares y personales vs. modificación Ley 6380/19

PREGUNTAS: Soy prestador de servicios personales. Tomé conocimiento a través de diversos medios de que no puedo usar los créditos fiscales sobre compras a supermercados para mi liquidación mensual del Formulario 120 por los ingresos que genero como profesional médico. Sé que a raíz de declaraciones que se virtieron sobre este tema por parte de la Subsecretaría de Estado Tributación (SET) surgió una propuesta presentada por el diputado Hugo Ramírez para modificar la Ley 6380/19 de tal manera que permita el uso del 100% de los créditos fiscales de consumos familiares y personales. ¿Me puede explicar esto?

RESPUESTAS: Desde la creación de la Ley 125/91, el uso de créditos fiscales provenientes de consumos y gastos familiares para compensar los débitos generados por la prestación de servicios no ha sido contemplado en beneficio del contribuyente. Tampoco la Ley 6380/19 vigente lo hace. Recientemente la SET manifestó que con la implementación para todos los contribuyentes de los registros de documentos, conocido como RG90, ante la SET, será factible detectar el uso adecuado de los créditos fiscales y de los documentos provenientes de la compra de supermercados. Es importante aclarar que el contribuyente tiene que tener en cuenta que para el uso de créditos fiscales y para justificar sus gastos y costos debe considerar los siguientes requisitos: 1. Sean necesarios para obtener y mantener la fuente productora; 2. Representen una erogación real; 3. Estén debidamente documentados y en los casos que corresponda, hayan efectuado la retención; y 4. No sea a precio superior al de mercado, en los casos en que la operación deba documentarse con una autofactura. Es decir que es válida la documentación extendida por los supermercados y todos los negocios similares, que vendan bienes y servicios, siempre que estén debidamente documentados y habilitados al efecto.

PROYECTO DEL DIPUTADO HUGO RAMÍREZ. Es sin dudas una propuesta oportuna, justa y de suma importancia para todos los contribuyentes del país, ya que pretende generar: 1. Una reactivación económica en los más de 520.000 contribuyentes en estado de suspensión que podrían ser estimulados a reconocer sus actividades al tener la posibilidad de compensar los créditos fiscales de sus gastos personales y familiares. Y así formalizar la economía al exigir una mayoría importante la factura legal por los gastos, lo que implicaría un aumento en la recaudación del IVA y renta; 2. Generar seguridad jurídica al introducir detalladamente en el art. 88° de la ley, que se refiere al IVA Crédito, la posibilidad de compensar el 100% del crédito fiscal proveniente de la adquisición de bienes y servicios relativos a los muebles, equipos, útiles y enseres de oficinas, servidores, equipos informáticos en general, teléfonos y/o telefonía, servicios de televisión, mantenimiento general de oficinas, energía eléctrica, agua, vehículos, seguro de vehículos, mantenimiento de vehículos, maquinarias, pasajes, publicidad y márketing, subcontratación de servicios profesionales/personales, regalos empresariales y otros. Así como también los egresos personales y familiares relativos a: alimentos/bebidas, aseo y belleza, vestimenta, capacitación, salud, vacaciones, medicamentos y seguro médico, que será compensable con el IVA débito fiscal a los efectos de la liquidación del impuesto al valor agregado (IVA). En el caso de la adquisición de autovehículos, la propuesta indica que se podrá compensar hasta el 60% (sesenta por ciento) del IVA crédito.

Invitamos a la ciudadanía, diputados y senadores a dar su apoyo a este proyecto que generará un gran impacto social, económico y financiero.

Lic. Lilian Torres Aguilar

Escaneado con CamScanner

Senado aprueba crédito de USD 250 millones para la ANDE

La Cámara de Senadores aprobó un crédito para la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) por valor de USD 250 millones, además de una propuesta remitida por el Poder Ejecutivo, referente a otro préstamo por USD 100 millones de apoyo para la reactivación económica y fortalecimiento de instituciones del Estado, durante la sesión ordinaria de ayer.

Los legisladores aprobaron el proyecto de ley del contrato de préstamo suscrito el 9 de noviembre de 2020 entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de USD 250 millones. El contrato entre el Ministerio de Hacienda y la CAF es para el "financiamiento del programa de mejoramiento del sistema de transmisión y de distribución de electricidad y de modernización de la gestión de la distribución de Paraguay, a cargo de la ANDE"; y que amplía el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el 2021. El proyecto se remite ahora a la Cámara Baja para su posterior consideración.

GENTILEZA

Más fondos. ANDE mejorará su transmisión y distribución.

OBRAS. Una mayoría de 27 senadores también aprobó el contrato de préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Paraguay del 18 de agosto pasado, por un monto de hasta USD 100 millones, para el financiamiento del "programa de apoyo para la reactivación económica y el fortalecimiento de las instituciones del Estado", a cargo del Ministerio de Hacienda.

El senador Juan Afara, vocero de la Comisión de Obras Públicas, expuso el dictamen para la aprobación, señalando que se trata de un "préstamo que busca potenciar la recuperación económica del 2021 y establecer las bases para un sostenimiento en el corto y mediano plazo".

Agregó que los fondos serán para el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en especial para proyectos de inversión pública que estén en ejecución. Parte de los fondos será para labores de dragado de los ríos Paraná, Paraguay y Apa, cuya navegación se declaró en estado de emergencia, además de dar continuidad a las obras de defensa costera de Pilar.

Varios senadores reconocieron la necesidad de que el pedido cuente con un dictamen de Hacienda, por lo que pedían ocho días de aplazo. El senador Miguel Rodríguez, quien mostró su rechazo en la Comisión de Obras, manifestó su desacuerdo en aprobar el préstamo. Varios de sus colegas se mostraron en contra de tratar el proyecto y plantearon estudiarlo la próxima semana, lo cual no prosperó. La senadora Desirée Masi señaló que el dinero para el MOPC no es para obras paradas, sino para tapar un déficit, mientras Juan Darío Monges defendió la idea de que las comisiones estudien más.

La SET extenderá hasta fin de año la reducción del IVA

La Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) informó que la reducción del 50% en la base imponible del impuesto al valor agregado (IVA) se extenderá hasta diciembre para los rubros cuya recuperación es aún gradual por el impacto de la pandemia en la economía interna. El anuncio lo hizo el viceministro Óscar Orué tras una reunión mantenida con los miembros de la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP).

Esta rebaja arancelaria, que está vigente en principio hasta este fin de mes según establece el Decreto 5278/21, beneficiará a los contribuyentes de los rubros de la gastronomía, hotelería, eventos y turismo.

La disminución de la base imponible se traduce básicamente en un impuesto del 5% y forma parte del acuerdo arribado hace unos meses entre el Ministerio de Hacienda y los gremios empresariales de esos sectores, como parte del plan de reactivación de la actividad interna.

Con la reducción del IVA por dos meses más, la cartera fiscal apunta a alivianar los costos operativos a los contribuyentes que tienen una recuperación más lenta que los demás, lo que también se podría trasladar al costo final de los productos que ofrecen. Esto, a su vez, podría influir en un mayor dinamismo en las compras para las fiestas de fin de año.

Además de esta medida, la Ley de Consolidación Económica y Contención Social, promulgada hace unas semanas por el Poder Ejecutivo, contempla para estos sectores un subsidio del 50% de la energía eléctrica y una recapitalización al IPS y al Fogapy para seguir entregando compensaciones a personas suspendidas y continuar respaldando créditos.

MIC expresa pleno apoyo a los hoteleros

El ministro de Industria y Comercio, Luis Castiglioni, manifestó ayer el pleno apoyo que brindará el Gobierno al sector hotelero, que fue uno de los más afectados por la pandemia del Covid-19.

Fue durante el acto de apertura de la sexta edición de la Expo Hotel, que se realizó ayer en el Hotel Esplendor by Wyndham Asunción. En el acto participaron la titular de la Senatur, Sofía Montiel; la presidenta de la Asociación Industrial Hotelera del Paraguay (Aihpy), Cecilia Cartes y el viceministro Mipymes, Isaac Godoy.

Castiglioni dijo que su presencia en este evento era para simbolizar el fuerte apoyo que el Gobierno dará para "la reactivación de una de las principales industrias y servicios que tenemos en Paraguay y que es la industria hotelera".

Indicó que llegaban para dar el pleno respaldo para dicho efecto y reflexionar en este evento lo positivo que se viene para el sector, con la apertura de la frontera con Argentina, además del aumento paulatino de vuelos internacionales.

Dijo que, por su posición geográfica, Paraguay debe afianzarse como un centro de eventos internacionales. "Venimos a decirles que cuentan con nosotros para desarrollar políticas conjuntas", indicó.

GENTILEZA

Acto. Luis Castiglioni, en la inauguración de la Expo Hotel.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social · SNPP · Gobierno Nacional · Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 09/2021 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CABINA DE PINTURA PARA EL SNPP - ID 391.857

Institución: Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) sito en Avda. Molas López Nº 480 – Villa Victoria

Objeto de la Licitación: "ADQUISICION E INSTALACION DE CABINA DE PINTURA PARA EL SNPP" – 391.857

Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida O.G 534 Equipos Educativos y Recreacionales, - F.F. 30 "Recursos Institucionales" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2021.

Documentos de licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio Web: **www.contrataciones.gov.py con el ID. N° 391.857**

Fecha tope de consultas: miércoles, 27 de octubre de 2021 - 07:30.
Fecha de Entrega de ofertas: las ofertas deberán presentarse en la UOC del SNPP (Molas López N° 480), hasta las 10:00 hs del día jueves, 4 de noviembre de 2021.
La apertura de las ofertas: se realizará en la oficina de la UOC del SNPP (Molas López N° 480), el día jueves, 4 de noviembre de 2021 - 10:15.
Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
Forma de pago: a plazos.
Moneda de Cotización: Guaraníes.

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INHABILITADAS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03

MÁS INFORMACIONES:
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
Teléfonos: 603.062 Int. 8185. Asunción - Paraguay

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO · Ministerio de Agricultura y Ganadería · TETÃ REKUÁI · GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (M.A.G.) de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Nº 2992/19, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21 / 2021

"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS Y FERTILIZANTES PARA DEPENDENCIAS DEL MAG"
ID Nº 402.468

Esta Licitación está abierta a las personas físicas o j... ...s y/o consorcio de las mismas, que demuestren tener experiencias en la ADQ. DE SEMILLAS Y FERTILIZANTES, que cumplan satisfactoriamente con todos los requerimientos exigidos por las Leyes vigentes y el Pliego respectivo.

El Pliego de Bases y Condiciones está a disposición de los oferentes desde el día **13 de Octubre del 2021**, en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y en la Dirección de Contrataciones del M.A.G. (Edificio San Rafael, Yegros 437 c/ Cerro Corá - Piso 11º) de 08:00 a 15:00 hs Teléf. (021) 448.066 sin costo alguno, para lo cual deberán presentar su medio magnético (pen drive), o por e-mail: **dc.uoc@mag.gov.py**

CONSULTAS: Hasta el día **MIÉRCOLES, 03 de NOVIEMBRE de 2021 - 09:00 horas.** Las mismas deberán ser realizadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

Las ofertas deberán presentarse en la Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones del M.A.G. (Edificio San Rafael - Yegros Nº 437 c/ Cerro Corá - Piso 11º) **el día JUEVES, 11 de NOVIEMBRE del 2021, hasta las 15:00 horas, seguidamente a las 15:30 horas, se realizará la Apertura de las Ofertas (Dirección de Contrataciones del M.A.G. - Piso 11º).**

Obs: No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2.051 / 03.

Escaneado con CamScanner

602.000 muertos por Covid en Brasil

Una asociación de víctimas colocó ayer 600 banderas blancas frente al Congreso brasileño, en Brasilia, en memoria de los más de 600.000 muertos asociados al Covid-19 desde el inicio de la pandemia en el país.

El acto simbólico fue organizado por la Asociación de Víctimas y Familiares de Víctimas de la Covid (Avico), creada en abril de este año con el objetivo de presionar al Gobierno del presidente Jair Bolsonaro, quien niega la gravedad de la crisis sanitaria.

Según la organización, en las banderas iban escritos nombres de personas que perdieron la vida como consecuencia de la ineficiencia y negligencia del Estado durante el combate contra la pandemia, que ya deja más de 602.000 fallecidos y 21,6 millones de infectados. "Este acto representa gran parte del dolor de cada una de estas familias y nuestra indignación por el desprecio del Gobierno por estas víctimas", dijo Antonieta Alves. **EFE**

Oposición venezolana, entre incertidumbre y renovación

EFE
CARACAS - VENEZUELA

EFE

División. Analistas no ven unidad en la oposición por lo que dificulta las próximas elecciones.

Aunque las proyecciones de cara a los comicios regionales y locales del 21 de noviembre en Venezuela son desfavorables para la oposición, el evento electoral puede significar, según analistas, una puerta para renovar liderazgos, validar algunos actuales o terminar de debilitarlos.

Pero los expertos sostienen que, al mismo tiempo, son preocupantes –especialmente para la ciudadanía que desea un cambio político– las divisiones en el bloque opositor, ya que juegan en contra de la búsqueda del objetivo de darse oxígeno y enfrentarse al oficialismo que, aun con sus peleas internas, se muestra unido de cara al público, para participar en procesos electorales.

Según el presidente de la firma Datanálisis, Luis Vicente León, la oposición venezolana, específicamente quienes hasta ahora están al frente de los liderazgos más representativos agrupados en la denominada plataforma unitaria, está buscando la oportunidad de validar nuevos líderes (...) nuevos o viejos. Destacó que este es el objetivo de la oposición, a pesar de las condiciones desventajosas que van más allá de las garantías que ofrece el Consejo Nacional Electoral (CNE), que fue renovado este año.

La oposición se enfrenta –aseguró León– a un Gobierno que controla medios, dinero y apresa o inhabilita a políticos, entre otros elementos.

Pero a ello se suman también los problemas internos que como oposición enfrentan, y que son, cada vez, más marcados, empezando por la división. Precisamente, esto último es lo que más complica, en opinión de León, que el antichavismo pueda obtener la mayoría de las 335 alcaldías o de las 23 gobernaciones.

El analista señala que esta misma condición puede, incluso, afectar a esa búsqueda de oxigenación en el liderazgo y, en ese sentido, complicarse aún más el escenario para quienes ya están en un periodo de caducidad.

Ministerio de URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
INVITA A LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN (SBE) N° 04/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ID N° 402.547

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Objeto del Gasto 543 - Fuente de Financiamiento 30.
FECHA Y HORA TOPE DE CONSULTAS: 19 de octubre de 2021 hasta las 09:00 horas.
FECHA TOPE DE RESPUESTA: 20 de octubre de 2021 hasta las 14:00 horas.
FECHA Y HORA DE INICIO DE CARGA DE PROPUESTA: 27 de octubre de 2021 hasta las 09:00 horas.
FECHA Y HORA DE FIN DE CARGA DE PROPUESTA: 28 de octubre de 2021 hasta las 09:00 horas.
FECHA Y HORA DE INICIO DE ETAPA COMPETITIVA: Desde las 09:05 horas del 28 de octubre de 2021
FECHA Y HORA TOPE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán ser presentadas en la oficina de la UOC, hasta las 09:00 horas del 29 de octubre de 2021.-
FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: El 29 de octubre de 2021, a las 09:30 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible en el Portal de Contrataciones Públicas, en la página www.dncp.gov.py

Unidad Operativa de Contrataciones
Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez - Tel.: (021) 4133641
E-mail: mdeuoc@muvh.gov.py

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
SENASA

MANIFESTACION DE INTERES N° 04/2021 – ID N° 701

"Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de sistemas de abastecimiento de Agua con Tecnologías Apropiadas para Comunidades Indígenas del Chaco"

Convenio de Préstamo 3601/OC-PR. BID – ICO– FONPRODE

CONVOCANTE: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA.
DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser obtenido sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py, con el ID N° 701.
CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Podrán ser realizadas hasta el día 21/10/2021, hasta las 13:00 hs.
FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: 01/11/2021 hasta las 09:00 hs.
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS: 01/11/2021 a las 09:30 hs.
PARA PRESENTACIÓN O ENVÍO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES DIRIGIRSE A:
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA
Dirección: 25 de Mayo N° 825 – Mesa de Entrada UOC N° 2 SENASA – Primer Piso.
Asunción - Paraguay
Teléfono: 021.450.809.
Email: uocsenasa@gmail.com con copia adquisiciones.3601@gmail.com

COMPONENTE: SENASA/BID, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRESTAMO NRO 3601/OC-PR BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID. INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Identidad
SNPP
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 09/2021 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CABINA DE PINTURA PARA EL SNPP - ID 391.857

Institución: Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) sito en Avda. Molas López Nº 480 – Villa Victoria

Objeto de la Licitación: "ADQUISICION E INSTALACION DE CABINA DE PINTURA PARA EL SNPP" – 391.857

Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida O.G 534 Equipos Educativos y Recreacionales, - F.F. 30 "Recursos Institucionales" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2021.
Documentos de licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio Web: **www.contrataciones.gov.py con el ID. N° 391.857**
Fecha tope de consultas: miércoles, 27 de octubre de 2021 - 07:30.
Fecha de Entrega de ofertas: las ofertas deberán presentarse en la UOC del SNPP (Molas López N° 480), hasta las 10:00 hs del día jueves, 4 de noviembre de 2021.
La apertura de las ofertas: se realizará en la oficina de la UOC del SNPP (Molas López N° 480), el día jueves, 4 de noviembre de 2021 - 10:15.
Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
Forma de pago: a plazos.
Moneda de Cotización: Guaraníes.

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INHABILITADAS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03

MÁS INFORMACIONES:
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
Teléfonos: 603.062 Int. 8185. Asunción – Paraguay

Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA
YVY HA TYMBA NANGAREKO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (M.A.G.) de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Nº 2992/19, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14 / 2021

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROYECTO RESIPROAF"
ID N° 399.867

Esta Licitación está abierta a las personas físicas o jurídicas y/o consorcio de las mismas, que demuestren tener experiencias en Ventas de Herramientas Menores, que cumplan satisfactoriamente con todos los requerimientos exigidos por las Leyes vigentes y el Pliego respectivo.

El Pliego de Bases y Condiciones está a disposición de los oferentes desde el día **14 de Octubre del 2021,** en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y en la Dirección de Contrataciones del M.A.G. (Edificio San Rafael, Yegros 437 c/ Cerro Corá - Piso 11º) de 08:00 a 15:00 hs Teléf. (021) 448.066 sin costo alguno, para lo cual deberán presentar su medio magnético (pen drive), o por e-mail: **dc.uoc@mag.gov.py**

CONSULTAS: Hasta el día **Jueves, 04 de Noviembre de 2021 - 09:00 horas.** Las mismas deberán ser realizadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

Las ofertas deberán presentarse en la Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones del M.A.G. (Edificio San Rafael - Yegros Nº 437 c/ Cerro Corá - Piso 11º) **el día Jueves, 11 de Noviembre del 2021, hasta las 13:00 horas, seguidamente a las 13:30 horas, se realizará la Apertura de las Ofertas (Dirección de Contrataciones del M.A.G. - Piso 11º).**

Obs: No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2.051 / 03.

Escaneado con CamScanner